



## FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Catastro del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 266, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 142, de fecha 11 de abril de 1992.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;		IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche		Los Ayuntamientos de los Municipios del Estado y el Instituto Catastral del Estado de Campeche o "ICECAM", como organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Expedida por Decreto Número 266, P.O.E. No. 142, del 11/Abril/1992. LIII Legislatura.  Reformada por Decreto Número 239, P.O.E. No. 633, del 24/Marzo/1994. LIII Legislatura.  Reformada por Decreto Número 111, P.O.E. No. 1069, del 26/Diciembre/1995. LV Legislatura  Reformada por Decreto Número 113, P.O.E. No. 1792, Segunda Sección, del 16/Diciembre/1998. LVI Legislatura  Reformada por Decreto Número 227, P.O.E. No. 1920, Tercera Sección, del 11/mayo/2023. LXIV Legislatura		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;		VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.		Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
<b>Título Primero Disposiciones Generales y de las Autoridades</b> Capítulo Primero De las Disposiciones Generales Capítulo Segundo De las Autoridades <b>Título Segundo Del Catastro</b> Capítulo Primero Del Padrón Catastral y de la Inscripción de Inmuebles Capítulo Segundo De los Valores Unitarios Capítulo Tercero De la Valuación, Revaluación y Deslinde <b>Título Tercero De las Formas Catastrales</b> Capítulo Primero Clasificación Capítulo Segundo De la Cédula Catastral Capítulo Tercero De la Solicitud de Registro Catastral Capítulo Cuarto Del Certificado del Valor Catastral <b>Título Cuarto De las Notificaciones, Inconformidades, Infracciones y Sanciones</b> Capítulo Primero De las Notificaciones Capítulo Segundo De los Recursos Capítulo Tercero De las Infracciones y Sanciones <b>Transitorios</b>		
IX. OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Integrar y mantener actualizada la información relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles, así como determinar los valores catastrales de éstos, y además de integrar la cartografía catastral del territorio del Estado.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Hacienda - fiscal.	Público.	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal,



**CJ**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## FICHA DE LA REGULACIÓN

	Estatal y Federal, así como los particulares.
<b>XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;</b>	
<b>XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y</b>	